

**RESOLUCIÓN SAF-MPF N°163/2025**

Mendoza, 23 de Septiembre de 2025

**VISTO:**

Lo establecido en la Ley N°8.008 y sus modificatorias; artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N°8.706; Decreto Reglamentario N°1.000/2015; Ley N°9.193; Resoluciones de Procuración General N°564/2016, N°109/2025, y Resolución de Coordinación General N°53/2025, demás normativa vigente; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2025-06667545- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita una contratación para la **ADQUISICIÓN ANUAL DE CONSUMIBLES PARA LABORATORIO MEB DEL CUERPO MÉDICO FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**.

Que en orden 12 (IF-2025-06925289-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se incorpora requerimiento emitido por el Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico. En dicha solicitud se requiere la adquisición de diferentes insumos consumibles utilizados para el funcionamiento del Microscopio Electrónico de Barrido (MEB) del Laboratorio MEB del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico del Ministerio Público Fiscal. Incorpora justificación para su compra y comunica que, la provisión de dichos elementos garantiza la operatividad continua del equipo y el cumplimiento de funciones periciales en tiempo y forma.

Por lo expuesto, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas, el **ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**,

**RESUELVE:**

I. **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado para la **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN ANUAL DE CONSUMIBLES PARA LABORATORIO MEB DEL CUERPO MÉDICO FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**, por la suma total **\$9.065.424,00**, (**PESOS: NUEVE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO con 00/100**), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

DI-2025-07551533-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

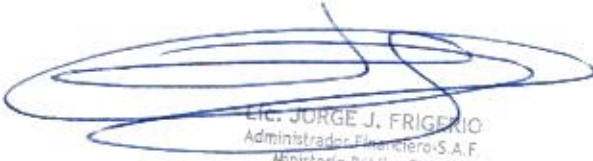
**II. ESTABLECER** que el total de la presente erogación, es decir, la suma de \$9.065.424,00, (PESOS: NUEVE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO con 00/100), sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – BIENES CORRIENTES – Clasificación Económica 41201 - FINANCIAMIENTO 296 – EST. GEN. FORENSE – CUC 131 - Unidad de Gestión de Crédito P96007 – PRESUPUESTO 2025 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

**III. DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Preadjudicación a la MSc. Silvina Lassa, Encargada Área Técnica de Laboratorio, al Dr. Eduardo Berté, Director CMFyC y a la Lic. María Emilia Nanclores, Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones del SAF del MPF, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

**IV. DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción al Cdor. Adrián Ayles, Referente de Compras y Contrataciones y a la Dra. Claudia Azcurra, Supervisora Técnica, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

**V. APROBAR** el Anexo II -Declaración Jurada- de Orden 5 (IF-2025-06695704-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 6 (PLIEG-2025-06697956-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 7 (PLIEG-2025-06808443-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); el Anexo I - Grilla de Evaluación- de Orden 8 (PLIEG-2025-06764406-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) y el Presupuesto Oficial de Orden 11 (DOCFI-2025-06893811-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

**REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-**

  
LIC. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza